

**2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 144/18**

Buenos Aires, 1° de octubre de 2018

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 123/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Disp. SE-CFJ N° 123/18 se certificó la actividad Herramientas en la nube a cargo del Lic. Miguel Prigioniero.

Que se consignaron erróneamente las fechas de dictado de la actividad que se llevó a cabo efectivamente los días 1, 8, 15 y 29 de junio de 2018 de 15.30 a 18.00 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que a efectos de subsanar el error corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Rectifíquese el párrafo segundo de la Disposición SE-CFJ N° 123/18 certificando la participación de Miguel Prigioniero en la actividad "Herramientas en la nube" los días 1, 8, 15 y 29 de junio de 2018 de 15.30 a 18.00 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

2º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 144/18**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

AK